PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLAMADO Nº 11/2010 TRABAJOS DE RETROEXCAVADORA

ID: 192.228

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En el municipio de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 14:30 Hs. se reúne el comité de evaluación compuesto por la Srta. Lic. Noelia Saucedo, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el presente:

LOTE 1: Trabajos de Excavación con Excavadora

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

Cantidad	*Código*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Presentación*
30	76121503-999	Servicio de excavación con excavadora (grande)	Horas	Servicios

OFERENTE	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*PRECIO*
SR. RENÉ BECKER	*X*		*12.000.000*
SR. FEDERICO BURBACH	*X*		*13.500.000*
SR. ALFREDO MARCHUK		*X*	*12.900.000*

Lic. Noelia Saucedo
Responsable U.O.C.

***ADJUDICACION**: Que, analizado el cumplimiento de los requerimientos técnicos por los oferentes, quienes presentaron sus ofertas por el Lote 1 Trabajos de excavación con excavadora grande, teniendo en cuenta que dos de los oferentes cumplen con estos requisitos, por tal pueden ser tenidas en cuenta para la adjudicación, en efecto lo que debe analizarse es la que le sigue en precio más bajo según el Art. 28 de la Ley 2051/03, el cual recae en la empresa "**Sr. René Becker**"., siendo la oferta más valuable de dicha empresa de Guaraníes doce millones, por lo que se recomienda la adjudicación del contrato de adquisición de servicio de excavación al **Sr. René Becker** , de acuerdo a las especificaciones técnicas y económicas presentadas y teniendo en cuenta que la misma se hallan dentro de los parámetros referenciales obrantes en poder de la UOC local, no obstante deberá requerirse al momento de la adjudicación la presentación de la constancia de inscripción en el SIPE.-*

Con lo que se da por terminado el acto, firmando la integrante del COMITÉ DE EVALUACIÓN. Poniendo a consideración de la Intendencia Municipal, la adjudicación pertinente.

Lic. Noelia Saucedo
Comité de Evaluación

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA LLAMADO Nº 11/2010 TRABAJOS DE RETROEXCAVADORA

ID: 192.228

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

En el municipio de Capitán Miranda, República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 14:30 Hs. se reúne el comité de evaluación compuesto por la Srta. Lic. Noelia Saucedo, a efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el presente:

LOTE 2: Trabajos de Excavación con Retro Pala

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA OFERTA

Cantidad	*Código*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Presentación*
150	76121503-999	Servicio de excavación con retroexcavadora tipo pala (chico)	Horas	Servicios

OFERENTE	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*PRECIO*
SR. RENÉ BECKER	*X*		*36.000.000*
SR. FEDERICO BURBACH	*X*		*37.500.000*
SR. ALFREDO MARCHUK		*X*	*37.500.000*

Lic. Noelia Saucedo
Responsable U.O.C.

***ADJUDICACION**: Que, analizado el cumplimiento de los requerimientos técnicos por los oferentes, quienes presentaron sus ofertas por el Lote 2 Trabajos de excavación con retro pala, teniendo en cuenta que dos de los oferentes cumplen con estos requisitos, por tal pueden ser tenidas en cuenta para la adjudicación, en efecto lo que debe analizarse es la que le sigue en precio más bajo según el Art. 28 de la Ley 2051/03, el cual recae en la empresa "**Sr. René Becker**"., siendo la oferta más valuable de dicha empresa de Guaraníes treinta y seis millones, por lo que se recomienda la adjudicación del contrato de adquisición de servicio de excavación al **Sr. René Becker** , de acuerdo a las especificaciones técnicas y económicas presentadas y teniendo en cuenta que la misma se hallan dentro de los parámetros referenciales obrantes en poder de la UOC local, no obstante deberá requerirse al momento de la adjudicación la presentación de la constancia de inscripción en el SIPE.-*

Con lo que se da por terminado el acto, firmando la integrante del COMITÉ DE EVALUACIÓN. Poniendo a consideración de la Intendencia Municipal, la adjudicación pertinente.

Noelia Saucedo
Lic. Noelia Saucedo
Comité de Evaluación